

## **PATRULLANDO**

**Por Soraya Beatriz El Achkar G.**

[Sorayaachkar@gmail.com](mailto:Sorayaachkar@gmail.com)

La corrupción es un negocio de dos.

Todos hemos sido testigos de la negociación naturalizada frente a una infracción de tránsito, del cuidado de los locales comerciales que tienen un movimiento significativo de dinero. Es un secreto a voces la transacción sostenida que hacen los vendedores de droga con los policías para asegurar el “puesto de venta”. Hemos presenciado el convenio entre los trabajadores informales y los policías para dejarlos “tenderse” en las calles. Si hay policías corruptos es porque también hay ciudadanía transgresora y aquiescencia de los árbitros frente a lo evidente normalizado.

Sin duda, la formación de policía debe tener una columna vertebral fundamentada en el ejercicio de la honestidad y el discernimiento moral pero sería necio negar que la calle es una escuela que marca definitivamente y, los ciudadanos y ciudadanas los profesores de prácticas y destrezas. La honestidad es un valor que se comprende desde las explicaciones argumentadas pero su aprendizaje sólo se consolida en las experiencias cotidianas que dan razones para asumirla como un horizonte ético o por contra, desestimar su valía. Por eso la ciudadanía no puede ni debe ser cómplice de los actos de corrupción de la policía y, más bien asumir la relación con la policía desde una pedagogía de la ética que enseñe a los funcionarios y funcionarias la virtud de la honestidad. No podemos seguir siendo tolerantes con las prácticas desviadas de quienes se suponen están para cumplir y hacer cumplir la ley. La policía, como diría Eduardo Galeano, no puede ser la maldición de quien no pueda pagarla.

No será suficiente que la ciudadanía se comporte con rectitud, será necesario que la institución policial asuma una política de “tolerancia cero” frente a la corrupción y diseñe mecanismos de formación continua, supervisión, redes de información y una férrea contraloría interna que permita detectar las prácticas desviadas para corregirlas y sancionarlas con justicia. El nuevo ordenamiento jurídico es muy claro cuando señala expresamente que los policías y cualquiera que excepcionalmente ejerza las funciones del servicio de policía, están obligados a valorar e incentivar la honestidad y, en consecuencia, denunciar cualquier acto de corrupción que conozcan en la prestación del servicio de policía.

La honestidad se convertirá en un valor preeminente de la sociedad si hay una decisión individual, institucional y social acordada y practicada de manera sostenida hasta la normalización y sobre todo si las consecuencias de los actos de corrupción son peores a cualquier tipo de beneficio que esta práctica pueda traer a las personas que se atrevan a cometerla. La tarea es de todos en tanto hay que desnaturalizar a fuerza de conciencia individual, de prácticas institucionales de controles y de sanciones responsables que apunten al cultivo de una actitud de compromiso con la humanidad.